



Desconexión forzosa de central de COENESA GENERACIÓN, S.A.

En cumplimiento de la resolución GJ-ResolFin2019-540, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, mediante la cual declaró la desconexión forzosa de la central de COENESA GENERACIÓN, S. A. y, en cumplimiento al numeral i del artículo 7 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15, se informa a los Participantes del Mercado Mayorista el inicio del Procedimiento de Desconexión del SNI de la central de COENESA GENERACIÓN, S. A.